



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de abril de 2019

Expediente N° 21.068/15.-

RESOLUCIÓN N° 049-2019 - I.E.M.

VISTO la nota presentada por la Prof. Ángela Mercedes ROBERI por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Auxiliar Docente Regular - 13:30 horas, de la asignatura INGLÉS, turno tarde de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

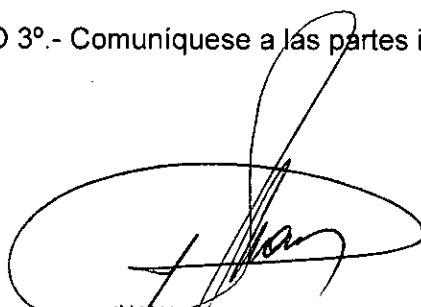
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Ángela Mercedes ROBERI**, en el cargo de Auxiliar Docente Regular - 13:30 horas, de la asignatura INGLÉS, turno tarde de este Instituto, a partir del 23 de abril de 2019 y mientras se desempeñe en un cargo TP4 - 12UH, curso 4to. año, de la misma asignatura, promocionada en el marco de la Resolución CS N° 585/16.

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LÚCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA


Mg. Hector Equiverro Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA